SECRETARIAL. El día 02 de febrero de dos mil veintidós va el presente memorial al Despacho del Señor Juez informando que la denunciante AGRIPINA FORERO NIETO presentó solicitud de fijación de nueva fecha para continuar la audiencia de incidente reparación. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHAVEZ GUZMAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

FEBRERO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Denunciante : AGRIPINA FORERO NIETO.
Indiciado : GERMAN BARRETO.
Rad. Interna : 73200-40-89-068-2020-00082-00.
AUTO SUST. N° : S.P.A.- 0014.

Visto el secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE como fecha nueva para continuar la audiencia del art 102 del C.P. Penal, la hora de las DIEZ Y TREINTA de la mañana (10.30 A.M.) del día VEINTIOCHO (28) del cursante mes y año, usando los medios tecnológicos de la información y comunicación disponibles para ello.

Por secretaría efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar el acto público.

CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **479301dc7b03a625a5b361ba456d9ba7ab6084680691f2fc8ac9d546290b6361**
Documento generado en 17/02/2022 04:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica